



INE-CT-ACAM-0019-2022 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	José Carlos González Blanco
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	12/04/2022
c.	Medio de ingreso:	Oficialía de Partes de la Unidad de Transparencia
d.	Folio de la PNT:	330031422001045
e.	Folio interno asignado:	UT/22/00969
f.	Información solicitada:	<p><i>“Solicitud de información recibida en Oficialía de Partes de la Unidad de Transparencia para el trámite correspondiente, mediante la cual requiere:</i></p> <p>...</p> <p><i>Con relación al periodo de preparación de la consulta de revocación de mandato cuya jornada se realizó el día 10 de abril de este año 2022.....</i></p> <p><i>1.- ¿Cuántos anuncios espectaculares detectó el INE utilizados para la campaña de concurrir a la consulta de revocación de mandato apoyando la ratificación en favor de Andrés Manuel López Obrador?; si tiene la información desglosada por entidad federativa, alcaldía o municipio, les pido me la compartan; si tiene un registro de imágenes de los anuncios espectaculares, le pediría me lo comparta.</i></p> <p><i>2.- ¿Cuántos anuncios instalados en bardas detectó el INE utilizados para la campaña de concurrir a la consulta de revocación de mandato apoyando la ratificación en favor de Andrés Manuel López Obrador?; si tiene la información desglosada por entidad federativa, alcaldía o municipio, les pido me la compartan; si tiene un registro de imágenes de los anuncios instalados en bardas, le pediría me lo comparta.</i></p> <p><i>3.- ¿Cuántos anuncios en lonas o pendones detectó el INE utilizados para la campaña de concurrir a la consulta de revocación de mandato apoyando la ratificación en favor de Andrés Manuel López Obrador?; si tiene la información desglosada por entidad federativa, alcaldía o municipio, les pido me la compartan; si tiene un registro de imágenes de los anuncios instalados en bardas, le pediría me lo comparta.</i></p> <p><i>4.- ¿Cuántos anuncios en medios digitales como redes sociales, radio o televisión detectó el INE utilizados para la campaña de concurrir a la consulta de revocación de mandato apoyando la ratificación en favor de Andrés Manuel López Obrador?; si tiene la información desglosada por tipo de medio de difusión de la campaña, les pido me la compartan.</i></p> <p><i>5.- En el activismo para la campaña de concurrir a la consulta de revocación de mandato apoyando la ratificación en favor de Andrés Manuel López Obrador; ¿El INE detectó la intervención de servidores públicos?, en caso afirmativo, le pido me informe los nombres de esos</i></p>



INE-CT-ACAM-0019-2022 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<p><i>servidores públicos, y en su caso me diga por entidad federativa o alcaldía o municipio si la tiene desglosada.</i></p> <p><i>6.- En el activismo para la campaña de concurrir a la consulta de revocación de mandato apoyando la ratificación en favor de Andrés Manuel López Obrador; ¿El INE detectó la intervención de activistas del partido MORENA ?, en caso afirmativo, le pido me informe el número de casos y de ser posible le pido me diga por entidad federativa, alcaldía o municipio.</i></p> <p><i>7.- El INE, ¿Tiene estimado el costo de la campaña para concurrir a la consulta de revocación de mandato apoyando la ratificación en favor de Andrés Manuel López Obrador?; en caso afirmativo, le pido me informe los costos estimados y en su caso por tipo de medio propagandístico.</i></p> <p><i>8.- El INE, ¿ Tiene identificado quién solventó los gastos de la campaña a que me he referido?, en caso afirmativo, le pido me informe el o los nombres de quienes solventaron esos gastos.</i></p> <p><i>9.- ¿Cuál fue el costo en dinero para el INE de la preparación del ejercicio de consulta de revocación de mandato?</i></p> <p><i>Con todo comedimiento, le pido, tenga la amabilidad de compartirme esa información de manera escrita y certificada, en papel membretado del Instituto y con firma autógrafa de funcionario autorizado para emitirla.” (sic)</i></p> <p>Respuesta al requerimiento</p> <p><i>“Al respecto, y con relación a la pregunta 7, les aclaro.</i></p> <p><i>Me referí a la campaña de propaganda que se detectó para impulsar la concurrencia a apoyar la respuesta de que el Presidente se ratificara en el ejercicio de su cargo.</i></p> <p><i>Me referí a esa campaña de autoría clandestina o que no quedó clara para orientar el voto en favor de la opción confirmatoria.</i></p> <p><i>Los ciudadanos intuimos que se trató de una campaña orquestada desde el poder ejecutivo y desde su partido Morena, pero ante la dificultad para contar con pruebas, me refiero a ella sólo como campaña para promover la concurrencia a votar por la opción de confirmar al Presidente en el ejercicio de su cargo.</i></p> <p><i>Lo que quisiera saber es si existen identificados los costos de esa campaña quien quiera que la haya sufragado y si el INE sabe quién la sufragó, quisiera pedirle me lo haga saber.</i></p> <p><i>Es decir, no me refiero a la del INE que se concretó a llamar a concurrir sin orientar el sentido de la elección ciudadana.” (Sic)</i></p>



INE-CT-ACAM-0019-2022 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	13/04/22
		Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)
		18/04/22
		Presidencia Órgano Interno de Control (OIC) Secretaría Ejecutiva (SE) Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) Dirección Jurídica (DJ) Dirección del Secretariado (DS) Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) Comisión de Asuntos Internacionales (CAI) Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes (JL-AGS) Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California (JL-BC) Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur (JL-BCS) Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche (JL-CAM) Junta Local Ejecutiva en el estado de Ciudad de México (JL-MEX) Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua (JL-CHIH) Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas (JL-CHIS) Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila (JL-COAH) Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima (JL-COL) Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango (JL-DGO) Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero (JL-GRO) Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato (JL-GTO) Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo (JL-HGO) Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco (JL-JAL) Junta Local Ejecutiva en el estado de México (JL-MEX) Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán (JL-MICH) Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos (JL-MOR) Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit (JL-NAY) Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León (JL-NL) Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca (JL-OAX) Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla (JL-PUE) Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro (JL-QRO)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0019-2022 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo (JL-QROO) Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa (JL-SIN) Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí (JL-SLP) Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora (JL-SON) Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco (JL-TAB) Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas (JL-TAMPS) Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala (JL-TLAX) Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz (JL-VER) Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán (JL-YUC) Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas (JL-ZAC)
h.	Motivo de la ampliación:	El área DECEyEC aún se encuentra en tiempo para emitir respuesta a la fecha de la convocatoria.
i	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica